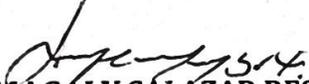


Proceso Verbal: Declaración de Pertenencia
Numero: 50-370-40-89-001-2019-00015-00
Demandante: Ana Graciela Herrera Rojas
Demandado: Joselito Cruz García

Informe Secretarial: Uribe, Meta Veintitrés (23) de Noviembre de 2020, al Despacho del señor Juez proceso de la referencia conforme al trámite establecido en el artículo 375 del código general del proceso y lo indicado por el Acuerdo número CSJMEA 20-109 del 11 de noviembre de 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, sírvase proveer.


ANGIE MAGALY SALAZAR RESTREPO.
Secretaria.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
URIBE – META**

Uribe - Meta, Veintitrés (23) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020).

Teniendo en cuenta la etapa procesal en la cual se encuentra el proceso verbal declarativo de pertenencia conforme a lo establecido en el artículo 375 del Código General del proceso y lo señalado en el acuerdo número CSJMEA 20-109 del 11 de Noviembre de 2020, expedido por el Consejo superior de la judicatura en su artículo 12, en cuanto a las “*diligencias de inspección judicial, entrega y secuestro de bienes*” y la información suministrada por la plataforma del ministerio de salud en el siguiente link <https://minsalud.maps.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/e18894fa4dd546d094e8267179562413>; a la fecha el Municipio de Uribe-Meta presenta una baja afectación.

Por lo tanto este Despacho en aras de permitirle a las partes dentro del presente proceso tener tiempo en la organización de la diligencia de inspección judicial con los debidos protocolos de seguridad y salud al igual que las directrices impartidas y cambios emitidos por el consejo superior de la judicatura, conforme al estado de salud que se presente para la fecha;

RESUELVE:

PRIMERO. FIJAR como fecha para la diligencia de inspección judicial dentro del proceso 50-37040890012019-00015 para el día 17 de diciembre de 2020 a las 10:00 am en el despacho judicial, conforme a las directrices del artículo 375 del C.G.P.

Proceso Verbal: Declaración de Pertenencia
Numero: 50-370-40-89-001-2019-00015-00
Demandante: Ana Graciela Herrera Rojas
Demandado: Joselito Cruz García

SEGUNDO.- COMUNICAR a las partes dentro del presente proceso la fecha de la diligencia de inspección judicial conforme a lo señalado en el decreto 806 del 04 de Junio de 2020 mediante los medios electrónicos con los cuales cuenta el Despacho.

COMUNIQUESE:

El Juez,



DIEGO HERNANDO MORENO ROMERO
JUEZ